

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR-DIRECTOR

EDUARDO BERBERIÁN (CEH-CONICET-Córdoba)

CO-EDITOR

SEBASTIÁN PASTOR (CITCA-CONICET-Catamarca)

CONSEJO ASESOR

JESÚS ADÁNEZ PAVÓN (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE-Madrid)

J. ROBERTO BÁRCENA (INCIHUSA-CONICET-UNCU-Mendoza)

LUIS F. BATE (ENAH-México)

LUIS BORRERO (IMHICIHU-CONICET-Buenos Aires)

FELIPE CRIADO BOADO (INCIPIIT-CSIC-Santiago de Compostela)

LEONARDO GARCÍA SANJÚAN (U. DE SEVILLA-Sevilla)

GUILLERMO MENGONI GOÑALONS (ICA-UBA-CONICET-Buenos Aires)

AXEL NIELSEN (INAPL-CONICET-Buenos Aires)

GUSTAVO POLITIS (INCUAPA-CONICET-UNCPB-Olavarría)

MYRIAM TARRAGÓ (M. ETNOGRÁFICO-UBA-CONICET-Buenos Aires)

HUGO YACOBACCIO (ICA-UBA-CONICET-Buenos Aires)

EVALUADORES PARA ESTE NÚMERO

Vanesa Bagolini (CONICET-Universidad Maimónides); Laura Bastourre (CONICET-FCNyM-UNLP); Adriana Blasi (CIC-FCNyM-UNLP); María F. Bugliani (CONICET-Museo Etnográfico "J.B. Ambrosetti"-UBA); Irina Capdepon Caffa (Facultad de Ciencias, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay); Canela Castro (CONICET-FCNyM-UNLP); Marisa Censabella (IIGHI-UNNE-CONICET); Pablo Cruz (CISOR-CCT-CONICET-Salta); Ingrid de Jong (CONICET, FFyL-UBA, FCNyM-UNLP); Laura del Puerto (CURE-Universidad de la República, Montevideo, Uruguay); Gustavo Flensburg (INCUAPA-CONICET, FACSO-UNCPBA); Valeria Franco Salvi (CONICET- Instituto de Humanidades-UNC); Andrés Gascue (CURE-Universidad de la República, Montevideo, Uruguay); Naiquen Ghiani Echenique (FCNyM-UNLP); Adolfo Gil (IANIGLA-CONICET, UNCu); Hugo Inda (CURE-Universidad de la República, Montevideo, Uruguay); Débora Kligmann (CONICET-IA-FFyL-UBA); Irene Lantos (CONICET-UMYMFOR, FCEyN-UBA); Fabián Letieri (Museo Histórico Provincial de Rosario); Jordi López Lillo (Universidad de Alicante, España); Daniel Loponte (CONICET-INAPL); Gabriela Lorenzo (FCNyM-UNLP); Leandro Luna (CONICET-Museo Etnográfico "J.B. Ambrosetti"-UBA); Mario Maldonado (FCN e IML-UNT-CONICET); Marisa Malvestitti (Universidad Nacional de Río Negro); María Marschoff (CONICET- Instituto de Humanidades-UNC); Agustina Massigoge (INCUAPA-CONICET, FACSO-UNCPBA); Pablo Messineo (INCUAPA-CONICET, FACSO-UNCPBA); Enrique Moreno (CITCA-CONICET-UNCa);

Bruno Mosquera (CONICET-FCNyM-UNLP); Ivana Ozán (CONICET-Departamento de Ciencias Geológicas-UBA); María C. Páez (CONICET-FCNyM-UNLP); Carolina Píccoli (CONICET-FHyA-UNR); Virginia Pineau (IA-FFyL-UBA); Luciano Prates (CONICET-FCNyM-UNLP); André Ramos Soares (Departamento de Historia-UFSM-Santa María-Brasil); Guadalupe Romero (CONICET-INAPL); Julio Cezar Rubin de Rubin (Pontificia Universidad Católica de Goiás-Brasil); Gisela Sario (IDACOR-CONICET-UNC); Constanza Taboada (ISES-CONICET, FCN e IML-UNT); Diego Villar (CONICET-FFyL-UBA)

Dirección postal: Miguel C. del Corro 308, (5000) Córdoba - Argentina

Correo electrónico: revistacomechingonia@gmail.com

Web: <http://www.comechingonia.com>

Índice

<i>Presentación</i>	3
Dossier: “Diez años de encuentros y discusiones sobre la arqueología del Nordeste de Argentina y áreas vecinas”.	
1. Presentación.	5
Por: <i>Juan C. Castro, Rodrigo Costa Angrizani, Violeta Di Prado y Carola Castiñeira Latorre</i>	
2. A orillas de la Laguna de Lobos: el sitio arqueológico Techo Colorado (microrregión del Río Salado Bonaerense).	15
Por: <i>Paula Escosteguy, Miranda Rivas Gonzalez, M. Victoria Fiel y Mariana Vigna</i>	
3. Primeros estudios arqueológicos y sedimentológicos de un contexto estratigráfico en el interior entrerriano. El sitio Laguna del Negro 1.	47
Por: <i>Eduardo Apolinaire y Carola Castiñeira Latorre</i>	
4. Estudio de la secuencia sedimentaria de la localidad arqueológica Cerros de Boari (Gualeduaychú, Entre Ríos).	75
Por: <i>Juan C. Castro y Carola Castiñeira Latorre</i>	
5. Análisis integral del sistema tecnológico cerámico del sitio arqueológico Guayacas (Paysandú, Uruguay).	99
Por: <i>Irina Capdeponet Caffa</i>	
6. Reconstrucción de vasijas asociadas al contexto funerario del sitio Los Tres Cerros 1 (Delta Superior del Río Paraná).	125
Por: <i>Canela Castro</i>	
7. Evaluación de los procesos de formación de sitio desde la alfarería: el caso de Laguna de los Gansos (Dpto. Diamante, Entre Ríos).	145
Por: <i>Carolina Silva</i>	
8. Características morfológicas de vasijas procedentes del sitio Los Bananos (Corrientes, Argentina).	175
Por: <i>Carolina Píccoli y Mariela Carvallo</i>	
9. Nuevos resultados de los estudios osteológicos del sitio Los Tres Cerros 1 (Delta Superior del Río Paraná).	201
Por: <i>Clara Scabuzzo y M. Agustina Ramos van Raap</i>	
10. Análisis de isótopos estables en cerámica arqueológica del Río Salado bonaerense.	229
Por: <i>M. Isabel González y M. Magdalena Frère</i>	
11. Marcadores de etnicidad y agencia en las pautas alimenticias. Su abordaje desde la Zooarqueología Histórica.	255
Por: <i>M. Belén Colasurdo</i>	
12. Restos arqueobotánicos del sitio arqueológico Fuerte Sancti Spiritus, Santa Fe, Argentina.	275
Por: <i>M. de los Milagros Colobig, Alejandro Zucol, Mariana Brea, M. Jimena Franco, Esteban Passeggi, Gabriel Cocco e Ibán Sánchez Pinto</i>	

13. Chanáes: aculturación y continuidad. Por: <i>Diego Bracco</i>	305
--	-----

Artículos

1. El uso de fotogrametría digital como registro complementario en arqueología. Alcances de la técnica y casos de aplicación. Por: <i>Gonzalo Moyano</i>	333
2. Tecnología textil histórica en contextos rituales prehispánicos. Antofagasta de la Sierra, Catamarca, Noroeste Argentino. Por: <i>M. Soledad Martínez</i>	351
3. Gestión de la materia prima y estrategias de talla durante el Holoceno medio en Tandilia oriental. El caso de Cueva Tixi (Buenos Aires, Argentina). Por: <i>Juan P. Donadei</i>	379

Nota

4. Análisis preliminar de las representaciones rupestres de Casa de Piedra de Roselló, Aldea Beleiro, Sudoeste de Chubut. Por: <i>Lucía Gutiérrez y Analía Castro Esnal</i>	401
--	-----

<i>Normas editoriales</i>	413
----------------------------------	-----

CHANÁES: ACULTURACIÓN Y CONTINUIDAD.**CHANÁES: ACCULTURATION AND CONTINUITY.**Diego Bracco¹

¹ Centro de Investigaciones Interdisciplinarias sobre la Presencia Indígena Misionera en el Territorio: Patrimonio, Región y Fronteras Culturales; Centro Universitario de Tacuarembó, Universidad de la República, 25 de mayo 320, (45000) Tacuarembó, Uruguay, dbracco@hotmail.com

Presentado: 06/04/2017 - Aceptado: 10/07/2017

Resumen

El objetivo principal de este artículo es reflexionar sobre cambios y continuidades entre los chanáes. Para ello se ha centrado la atención en los últimos años del siglo XVII e inicios del XVIII, principalmente a través de documentación inédita. Se ha excedido ese marco cronológico a la hora de considerar lo que parecen vínculos de larga duración con los charrúas, trayendo a consideración un documento del año 1749. Se destacan aspectos del proceso de aculturación relacionados con navegación, trabajo para la sociedad colonial, equitación y sincretismo religioso.

Palabras clave: *indígenas, Río de la Plata, transformaciones, charrúas*

Abstract

The primary goal of this article is to offer reflections in relation to changes and continuity among the chanáes. To accomplish this goal, it focuses on the final part of the 17th and the early part of the 18th centuries, primarily using unedited documentation. The current article extends beyond this time period by including consideration of a document from 1749, in order to discuss what appears to be long-term relationships with the charrúa. Aspects of the process of acculturation related to navigation, work for colonial society and religious syncretism are highlighted.

Keywords: *indigenous, Río de la Plata, transformations, charrúas*

Introducción

Las fuentes documentales referidas a los indígenas del Río de la Plata en general y a los chanáes en particular presentan vacíos y asimetrías especialmente notables hasta la segunda mitad del siglo XVII. Son tan contradictorias cuando se refieren a las sociedades indígenas como escasas durante los períodos de paz. Entre muchos otros factores que disminuyen su

potencial, están sesgadas por el etnocentrismo, porque son extemporáneas¹, y por los lugares donde se produjo la documentación generalmente coincidente con los sitios en que se estableció la sociedad colonial (Bracco 2004).

Las fuentes tempranas aportan datos que se vienen analizando con intensidad desde el siglo XIX. Afirmaciones muy relevantes para la comprensión del pasado indígena regional fueron formuladas hace más de una centuria para, sin embargo, ser desconocidas por posteriores generaciones de investigadores². De cualquier modo y a pesar del brillo con el que ocasionalmente han sido analizadas, las fuentes tempranas son insuficientes. Así, salvo el improbable caso de que aparezca nueva y rica documentación³, se recuperen investigaciones⁴ que a raíz de nuevas circunstancias cobran intenso significado⁵, o modos de adquirir conocimiento que ni siquiera imaginamos⁶, las reconstrucciones del mundo chaná al tiempo de la llegada de los europeos son necesariamente limitadas (Acosta y Lara 1955). Cabe destacar el relevante avance que desde la arqueología se ha hecho respecto de ese mundo y del que lo antecede (Bonomo *et al.* 2011).

En cambio, desde la segunda mitad del siglo XVII los avatares de los chanás vinculados a Santo Domingo Soriano se reflejaron con cierta continuidad en las fuentes. No obstante, describen individuos que vivían o aparentaban vivir un intenso proceso de aculturación. Para entonces las enfermedades de origen europeo, la amplificación de diversas formas de esclavitud o servidumbre, la difusión de vacunos y equinos así como los procesos de interacción habían producido drásticas modificaciones⁷. Además, posteriormente los chanás parecen haber interesado poco a corrientes historiográficas en búsqueda de indígenas útiles para recrear el pasado de los nacientes estados del Plata en clave heroica.

Sin perjuicio de antecedentes de la década de 1620⁸, desde la segunda mitad del siglo XVII aparecen indisolublemente ligados a la reducción de Santo Domingo Soriano⁹. Más allá de la erudita discusión acerca de la fecha de fundación de esa Reducción y sus sucesivos emplazamientos es razonable aceptar que estaba activa desde principios de la década de 1660 (Barrios Pintos 2008: I 203 - 215). También que desde temprano los religiosos a cargo se valieron de trabajo de los indígenas para su sustento¹⁰. Esa práctica estuvo en discusión en la década de 1680 y fue respaldada por Real Cédula de 27 de julio de 1690 dirigida al gobernador de Buenos Aires¹¹. En el fragmento de mapa¹² de mediados del siglo XVIII (Figura 1) la Reducción es ubicada –ya estaba allí desde hacía décadas– en la ribera izquierda del Uruguay aunque los chanás seguían interactuando a una y otra banda de ese Río.

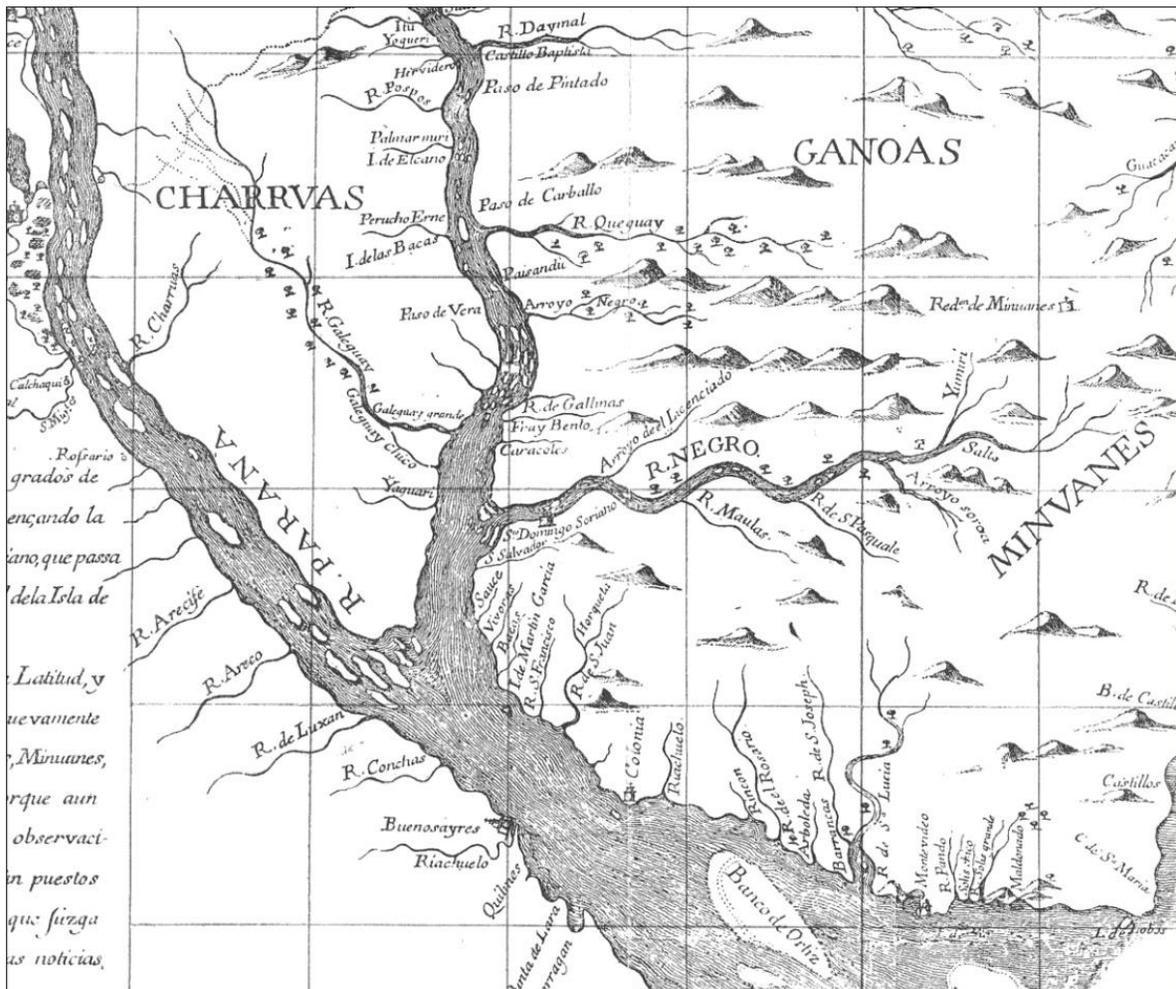


Figura 1. Fragmento de “La Gobernación de Paraguay y de la de Buenos Aires con la línea divisoria de las tierras de España y Portugal, ajustada entre las dos Coronas, año de 1750, cuya posesión se pretende tomar este año de 1752” (tomado de Furlong 1936 I: lámina 16).

La insurrección del año 1686 y dos grandes variables

En 1686 Santo Domingo Soriano adquirió gran visibilidad como consecuencia de un estallido de violencia. En esa insurrección indígenas denominados pampas y serranos recientemente deportados¹³ allí mataron soldados destinados a custodiarlos y otros miembros de la sociedad colonial. Lo mismo hicieron con indios chanáes *domésticos* y tres charrúas. Aunque desde Buenos Aires fueron enviadas tropas, la insurrección fue sofocada por charrúas *infieles*¹⁴ cuyos *toldos* estaban a unas cinco leguas de la Reducción¹⁵. Dos grandes variables referidas a los chanáes aparecen nítidamente en la documentación relacionada con la insurrección. Por un lado un intenso proceso de aculturación bajo el que

parecen subyacer continuidades. Y entre estas, pautas culturales que les permitían mantener intensa interacción con los charrúas.

En el contexto de la insurrección quedaron en evidencia aspectos de esas variables. Por ejemplo, adaptada al nuevo contexto, la navegación continuaba siendo relevante. Las canoas que rescataron a algunos que escaparon a la matanza escondiéndose en las *masiegas* “*las navegaban domésticos de dicha reduccion, de nación chanás, en cuya compañía venía el doctrinante de dicha reducción, fray Pedro de Villalba, religioso sacerdote de Nuestra Señora de las Mercedes*” hacia Buenos Aires¹⁶. Esa navegación coexistía con la de la sociedad colonial y la de los indígenas misioneros; así por ejemplo dos españoles que se habían refugiado entre los charrúas acudieron donde el capitán enviado desde Buenos Aires “*en unas balsas de los padres de la Compañía*”¹⁷.

Sin perder la condición de navegantes, los chanás habían adquirido las aptitudes propias para desempeñarse en un mundo que había devenido ecuestre. Entre las víctimas de la insurrección estuvieron diez hombres de esa nación que, ajenos al peligro que les amenazaba, vaqueaban junto al corregidor de la Reducción¹⁸.

Por otra parte, los chanás mantenían unos lazos que fueron descritos como de parentesco con la nación charrúa que, en general, permanecía en la *infidelidad*. Como se verá en las páginas que siguen, esos vínculos (quizás originados con anterioridad al tiempo donde es posible seguirlos con fuentes documentales) tuvieron permanencia. En cualquier caso al menos durante los quince días posteriores a la insurrección un número considerable de chanás estuvieron refugiados entre los charrúas *infieles*¹⁹. Todavía el día 9 de setiembre, cuando habían transcurrido tres semanas del estallido “*salieron algunos de los indios de esta reducción en busca del resto de su familia que se había abrigado de los charrúas*”²⁰.

El proceso de aculturación

Como se ha dicho, el proceso de aculturación de los chanás comenzó mucho antes que fines del siglo XVII. La relativamente abundante documentación producida entre los últimos años del siglo señalado y los primeros del siguiente muestran aspectos de ese proceso; al mismo tiempo sugieren que bajo el nuevo ropaje se mantuvieron pautas culturales tradicionales. Por supuesto las fuentes casi no se refieren a esas permanencias que se habrían mantenido ocultas²¹. La documentación que se glosa a continuación se ha limitado a las tres décadas subsiguientes a la insurrección del año 1686. Entre las actividades que supusieron continua interacción con la sociedad colonial sobresalen las vinculadas a lo ecuestre y al laboreo de la madera.

Caballos

Los chanáes se establecieron en un medio cuyas comunicaciones principales con la sociedad colonial eran a través de la vía fluvial. Es posible que los caballos hayan llegado a ese entorno muy temprano (Bracco *et al.* 2016). Al menos desde la década de 1640 combinaban habilidades de navegantes y propias de la cultura ecuestre ya que por entonces, junto con charrúas y guaraníes pasaban caballos a la banda oriental del Uruguay o al menos a través del delta del Paraná²². Entre numerosas demostraciones de que habían devenido plenamente ecuestres cabe recordar que estaban baqueando cuando los sorprendió la ya citada insurrección de 1686 (Bracco y López 2006) o, por ejemplo, que abastecían de carne a los que realizaban diversas actividades²³. Además, en tanto la sociedad colonial española no tenía al sureste de la vía fluvial *“más pueblo que la reducción de indios chanás llamada Santo Domingo Soriano (...)”*²⁴ *En dicha Reducción tiene Su Majestad por prevención caballos para lo que se pueda ofrecer de su Real servicio”*²⁵.

Sin perjuicio de los que poseían el cura²⁶ u otros miembros de la sociedad colonial, los chanáes de la reducción eran propietarios de un número de equinos difícil de precisar pero no menor ya que en 1697 vendieron (a \$ 2 cada uno²⁷) 131 caballos para “llevar”²⁸ a la guardia de San Juan²⁹. Los equinos -y a veces la dificultad para mantenerlos a resguardo- fueron destacados en las fuentes. Por ejemplo, en el juicio de residencia se acusó al gobernador Valdéz Inclán de maltrato a los indígenas. En ese contexto se propuso la pregunta:

*“si saben que los indios del pueblo de Santo Domingo Soriano situado en la otra banda de este Río e incorporados también a la Real Corona, padecen también las mismas opresiones, teniéndolos ocupados lo más del año, o casi todo, en cortes y beneficios de maderas por larga distancia de su pueblo, mujeres e hijos; si saben que los indios infieles hayan entrado en dicho pueblo y les hayan robado sus mujeres e hijos y sus caballos, estando todo indefenso en sus ausencias, lo cual es verosímil no sucediera si estuvieran allí los indios y si saben que los dichos indios han servido a Su Majestad en las dos ocasiones que los portugueses han sido expulsados de la Colonia del Sacramento”*³⁰.

Numerosa documentación los muestra como baqueanos: Estando el padre Roque Pérez de capellán:

“en el pueblo y reducción de Santo Domingo Soriano el año de setecientos seis entraron los indios bárbaros hasta cerca de dicho pueblo, y se llevaron los caballos que de cuenta de Su Majestad había en la otra banda del arroyo Vizcaíno que llaman que está cerca de la reducción, lo cual se supo, y habiendo salido a recoger dichos caballos se echaron menos, y

luego buscándolos se topó el rastro, y habiéndolo seguido se halló ser los dichos indios bárbaros los que los habían robado; y que sabe que los indios de dicha reducción han servido con lealtad a Su Majestad en las dos funciones de los desalojos de los portugueses de la Colonia del Sacramento y que continuamente están trabajando en las faenas de Su Majestad”³¹.

Los productos derivados de esas habilidades ecuestres fueron repetidas veces enviados a Buenos Aires desde Santo Domingo Soriano, tales como grasa³², sebo, botijas de grasa, sacos de sebo, pelotas de grasa, vejigas de grasa así como cueros³³.

A mediados de 1712, relacionado con faenas y construcción de la iglesia de Santo Domingo *“lo que ha de hacer Juan Ramírez es llevar 50 varas de bayeta, dos tercios de yerba, dos arrobas de tabaco (...) con la yerba y el tabaco podrá comprar los caballos que sean necesarios y hará que se haga una faena de grasa con la mayor prontitud que sea posible. La bayeta la distribuirá en los indios a cuenta de sus salarios”³⁴. En el recibo de los pertrechos por el encargado de su conducción constan: dos zurroneos de yerba (13 arrobas y ocho libras a 18 reales cada una = \$ 30); dos arrobas de tabaco (\$ 5, 4 reales la arroba = \$ 11); dos docenas de cuchillos \$ 9; 50 varas de bayeta azul de la tierra (a 7 reales = \$ 43)³⁵. Tal como refleja la documentación la interacción entre chanáes que habían devenido ecuestres y sociedad colonial alcanzaba múltiples aspectos. Así, también³⁶ servían de baqueanos en la guardia de San Juan³⁷ y formaban parte de expediciones militares a destinos comparativamente lejanos³⁸. Además participaban en tareas de vigilancia de la costa del Estuario y ocasionalmente del Atlántico, para lo cual continuaban siendo diestros en el empleo de armamento tradicional³⁹. En ese contexto debieron también estar familiarizados con faenas de cueros clandestinas y contrabando. Por ejemplo, estando unos portugueses en una zumaca que había ido desde Río de Janeiro con ese fin *“y mandando el Corregidor unos indios de la Aldea de Santo Domingo, distante treinta leguas de la Colonia”* el castellano que iba al mando ofreció hacer negocio con el corregidor⁴⁰. Desde hacía tiempo los caballos habían devenido fuente relevante de riqueza y poder. En documentación empleada más adelante se verá a los chanáes recurriendo a la picardía para aumentar número y mejorar calidad de los propios⁴¹.*

Madera y vía fluvial

La documentación muestra a los chanáes desarrollando múltiples actividades relacionadas con la madera, empleando en proporción imposible de discernir conocimientos previos. Algunas de esas actividades parecen consecuencia de la llegada de los europeos, como la producción de carbón⁴². En esa y otras tareas es difícil establecer cuan coaccionados estuvieron para trabajar al servicio de la sociedad colonial⁴³.

Ya en la década de 1640 una canoa fue devuelta a Buenos Aires por los indios chanáes, cargada de *"maderas para rayos y otras maderas para edificio de casas"*⁴⁴. Hacia fin de la centuria y principios de la siguiente se desarrollaban en la Reducción numerosas tareas vinculadas al mantenimiento de embarcaciones como carenado y corte de la madera necesaria⁴⁵. Las actividades eran permanentes; así lo demuestran numerosas solicitudes de pago⁴⁶. Parece razonable admitir que en ese contexto los chanáes debieron, al tiempo que proporcionar los propios, adquirir saberes de origen europeo⁴⁷. Así lo indicarían órdenes de pago como la que expidió el gobernador Valdéz de 27 de julio de 1703 a favor del capitán Miguel de Siniestra por \$ 984 y 3 rs de los jornales de 21 indios en 250 días que han trabajado en el término de un año, en cortar maderas para la carena de las embarcaciones, aderezo de los puentes y reedificación del fuerte de Buenos Aires. La suma debía emplearse para que Siniestra comprara la ropa y otras cosas que los indios le tenían pedidas en una memoria que trajo de la Reducción⁴⁸. En similar sentido, en el año 1705 se dio orden de pago por \$ 468, 4 reales y medio, importe del trabajo de 21 indios de Santo Domingo que en un año habían trabajado 119 días *"en el corte de maderas para las continuas obras que se ofrecen en las embarcaciones de Su Majestad, hacer una lancha nueva para la presa, un bote nuevo para la zumaca, y cortar algunos palos para hacer de nuevo los puentes [del fuerte de Buenos Aires. Con el importe debía comprarse]"*⁴⁹ la ropa, yerba y tabaco que se contiene en la relación que han enviado los indios⁵⁰. Consta asimismo un cargo al Ramo de Fortificaciones de \$ 315 para pagar 6300 cañas traídas de la Reducción⁵¹. Poco después se pagaron \$ 640 por *"madera de Santo Domingo Soriano entre tirantes, canes, soleras, cumbreras, llaves, armadas, umbrales, costaneras y canes de aleta"*⁵². También se pagaron \$1001 por 5342 jornales devengados por los indios de la Reducción de Santo Domingo en cortar maderas y cañas que se llevaron a Buenos Aires desde primero de julio de 1705 hasta fin de junio de 1706⁵³. En igual y reiterativo sentido, orden de pago por \$ 517 y 1 real para los indios de Santo Domingo por *"hacer madera, cortar cañas y otras cosas, desde 1º de julio de 1706 a fin de diciembre del mismo"*⁵⁴. Orden de pago de \$ 906 y 4 reales para pagar 4835 jornales devengados por los indios de Santo Domingo durante el año 1707 en cortes de maderas, cañas y otras faenas de Su Majestad, que a 1 real 1/2 cada jornal son \$ 906 y 4 reales⁵⁵.

Consta que en la reducción se producían maderas para embarcaciones y reparación del fuerte de Buenos Aires, leña (carretadas de espinillo), carbón, grasa y se hacían carenados⁵⁶. Una sola orden de pago (de 8 de febrero de 1711) fue de \$ 1079 y 4 reales por jornales de los indios "chanas" hasta fin de diciembre de 1710⁵⁷.

También el cura participaba en la explotación de madera. Así, el gobernador de Buenos Aires le indicaba *"en cuanto a la madera que Vuestra Reverencia dice ha adquirido a trueque de misas, y desea licencia para pasarla a esta Ciudad, me avisará la que es, para dar la orden, y si cupiere alguna en las embarcaciones que van ahora, podrá enviarla, asegurando de que concurriré con muy buena voluntad a cuanto sea de la satisfacción de Vuestra Reverencia"*⁵⁸. Piezas de viraró

(nudillos y costaneras), soleras, rayos y canes de aleta, tirantes de sauce y cañas estaban entre los productos que el referido cura obtenía a cambio de misas, para luego enviar a Buenos Aires. Durante el gobierno de Herrera se dispuso que los indios hicieran 150 cestos de carbón para el doctrinero, de los cuales 50 eran para pagar el flete y los restantes para venderse en Buenos Aires⁵⁹, por cuenta del *“Cura y Vicario de la reducción de Santo Domingo Soriano, Pueblo de los chanás”*⁶⁰.

Leña y esteras eran productos que se traficaban en el intenso movimiento fluvial entre la Reducción y Buenos Aires⁶¹. Asimismo rayos de *“tajiva”*⁶², soleras de *“tajiva”*, umbrales de *“tajiva”*, umbrales de palo blanco, umbral de laurel, piernas de llave, rayos de carreta, eje de higuerón. En Buenos Aires se embarcaban hacia la Reducción (además de la ropa que los chanás pedían les fuera comprada) docenas de cuchillos, yerba, tabaco, biscocho, sal y ají⁶³. Ocasionalmente en Santo Domingo se recibían encargos específicos como el de 3630 estacas de nueve pies de largo y tres pulgadas de grosor realizado en 1713⁶⁴. En 1719, a los indios de Santo Domingo Soriano que trabajaron para los navíos de guerra se les pagó con 6 varas de pañete (\$ 6,6 rs.); ocho varas de bayeta (\$ 7) y 2/3 de yerba (\$ 28,3 rs.) Asimismo se envió al corregidor \$ 9 en plata para terminar de pagar⁶⁵. El intenso trabajo en torno a la madera no excluyó otros rubros. Por ejemplo, de la Reducción se enviaba a Buenos Aires *“algún servicio de barro por carecer en la jurisdicción de Buenos Aires”*⁶⁶.

Al parecer todo lo relacionado con el trasiego de maderas se hacía por vía fluvial. Así lo sugiere la *“memoria de los gastos que se hicieron en la otra banda para la capilla y estacada”* en la guardia de San Juan. En esa memoria consta que se contrataron *“tres peones que sirvieron de picar carretas porque los indios de Santo Domingo no saben”*⁶⁷.

El factor religioso e interacción

Al parecer hubo reiteradas dificultades para proveer de religiosos a Santo Domingo Soriano. A cargo de un sólo doctrinante, debieron ser recurrentes las situaciones como la del año 1678, cuando asistían a Santo Domingo el corregidor y *“el Padre fray Álvaro Requexo, dominico, que hará poco más de un mes que vino a esta Ciudad, enfermo, donde hoy se halla”*⁶⁸. En parecido sentido, pareciera que los feligreses de la Reducción fueron abandonados por fray Pedro de Villalba en el lapso que siguió a la insurrección de 1686⁶⁹.

Al menos durante cuatro meses del año 1712 no hubo doctrinante en la Reducción⁷⁰. En 1714 el obispo de Buenos Aires afirmaba que:

“al presente tengo puesto un religioso de mi religión que los cuide y esto a costa de mucho ruego, porque no hay quien quiera ir a ser cura de dicho Pueblo y la razón es porque ni los gobernadores dan la congrua sustentación, ni dejan que los indios tengan tiempo y oportunidad de dar con su trabajo sustento a su cura, ya porque les impiden el trajín de sus canoas o balsas con que pudieran en cortes de maderas de su cuenta trabajar para sí y para su cura. Y este es un punto que de religioso particular lo he oído lamentar muchos años ha. El pueblo está en un desierto”⁷¹.

En 1716 el gobernador Zabala afirmó respecto del *“pueblo y reducción de (...) Santo Domingo Soriano”* no tenía cura desde hacía más de un año. Tras diversas diligencias consiguió nombrar a fray Juan de Cáceres y Ulloa, a quien se darían \$ 200 por año como se habían dado a otros curas. La suma debía descontarse a los chanáes de sus jornales⁷².

Tales descuentos debieron ser muy gravosos para los indígenas y quizás influyeron en indisponerlos contra los doctrinantes. Por ejemplo a fin de 1712 o principios del año siguiente el padre Juan Hernández (o Fernández) de Agüero iba a la Reducción para asistir de cura porque hacía 4 meses que allí carecían de *“consuelo espiritual”*. Obtuvo \$ 100 para su traslado y se dispuso que se los descontaran de los próximos salarios a los indios de la Reducción⁷³. En mayo de 1713 se debían jornales atrasados de los dos años anteriores a 36 individuos por poco más de \$ 200⁷⁴. El alcalde de la Reducción pedía se le abonaran *“porque traigo encargos de los interesados en dicha cuenta para percibir lo que les toca y comprarles alguna ropa conforme lo que cada uno alcanzare para remediar en la parte posible su mucha necesidad por ser la entrada del invierno”*. Solicitaba no se descontara de tan exigua suma los \$ 100 que poco antes se habían adelantado y en cambio sugería que se permitiera a los indios (como era tradición) hacer una faena de maderas con la que reembolsarlos. Además pedía:

“Y porque la iglesia de dicha reducción es una choza pajiza y muy maltratada, se ha de servir Vuestra Señoría conceder licencia a la gente de dicha reducción para tiempo suficiente en que sin que los ocupen en otras faenas puedan hacer una de suficiente cantidad de madera y los otros efectos que pudieren para reedificar dicha iglesia y remitir a esta Ciudad algunos géneros de los que hicieren para que pagado el tercio del flete se vendan los demás y apliquen para algunas herramientas, clavos, pagar albañil y carpintero y si alcanzare para alguna cosa más del servicio de dicha Iglesia que está indecente con la falta grande que tiene de ornamentos y otras cosas muy precisas, y para que mediante el favor y licencia de Vuestra Señoría puedan conseguir trabajar para los efectos referidos, remediando antes en parte su desnudez para este invierno, se ha de servir Vuestra Merced mandar se les paguen dichos jornales sin el descuento de los referidos cien pesos”⁷⁵.

A continuación consta que se accedió a lo solicitado tanto en no descontar los \$ 100 como en la autorización de la faena excepcional de madera⁷⁶.

Cabe imaginar que los sacerdotes que asistieron a los chanáes de Santo Domingo fueron individuos de diversa condición y vocación de servicio. En cualquier caso continuidad e intensidad en la prédica religiosa no deben haber sido la tónica dominante. Por lo mismo es razonable conjeturar que sin mayores enfrentamientos pudieron mantenerse pautas religiosas tradicionales. Y si así fue cabe preguntarse -desde que a veces parece un rasgo característico de los chanáes que se avinieron a la vida en la Reducción- en qué proporción y con qué intensidad incorporaron elementos de la nueva fe, sin perjuicio de actuar, para expresarlo en términos actuales, de modo políticamente correcto para obtener una merced determinada⁷⁷. Tal en un contexto donde la interacción sociocultural y por ende las influencias recíprocas con sociedad colonial española y portuguesa así como con *infielos* e incluso *desnaturalizados*⁷⁸ eran intensas.

Cuantificación

Los chanáes tributarios de Santo Domingo Soriano eran 30 en 1678⁷⁹. Realizado en el contexto de la crisis de 1686, en el *"padrón y lista de la gente que se halla en la reducción de Santo Domingo Soriano"* figuran menos de 200 personas, no todas chanáes⁸⁰. No es posible cuantificar cuántos individuos de esa nación sobrevivían a principios de siglo XVIII ni en qué proporción estaban vinculados a la Reducción. En un documento de la década de 1710 se afirmó que no quedaba ninguno de los 8000 timbúes que había tiempo atrás, sin precisar los individuos a los que se refería o incluso si a la desaparición del rasgo de horadarse la nariz. Asimismo se señaló que en Santa Fe había habido no pocas encomiendas de las que no quedaba ni rastro⁸¹.

En 1716 el gobernador Zabala afirmó que el *"pueblo y reducción de (...). Santo Domingo Soriano (...) se compone de doscientos ochenta y tres indios e indias entre casados, solteros y viudas"*⁸².

En la:

"Razón de la visita que hizo el ilustrísimo y reverendo señor don fray Pedro Fajardo, obispo de Buenos Aires, año de 1718 / Salió su señoría ilustrísima de esta ciudad a 24 de abril [se destacó] que entramos al pueblo de indios chanás, de Santo Somingo en Soriano que está en la otra banda de este Río de la Plata a 6 de mayo, el cual visitó su ilustrísima la iglesia, sacristía y libros de ella y de todo dio buena cuenta el reverendo padre fray Juan de Cáceres, de la orden de San Francisco. Se confirmaron todas las personas de dicho pueblo, hombres, mujeres y niños, que son 430. Y se advierte que esta reducción está 60 leguas de Buenos Aires. Con esta visita se logró mudar el pueblo de una isla de tan mal suelo que no se podía labrar iglesia en él. Y aunque se había intentado muchos años ha no se podía conseguir por

la repugnancia de los indios, trasladose a tierra firme, hiciese iglesia, con tanta felicidad que este su primer año concurrieron 2000 personas la Semana Santa y entre ellos algunos que había catorce años que no se habían confesado"⁸³.

Al parecer la diferencia entre los 283 individuos señalados por Zabala y los 430 del informe que antecede podrían explicarse porque en el segundo se incluyeron los niños. De todos modos la cifra más llamativa son los 2000 que concurrieron a la Semana Santa, sin que sea posible determinar cuántos eran chanáes de las vecindades que no deseaban someterse a los trabajos que les reclamaba la sociedad colonial.

Cuantificación, infieles y apóstatas

No parece razonable asumir que los chanáes vinculados a Santo Domingo Soriano eran cuantos quedaban de esa nación a fin del siglo XVII. A ellos habría que sumar los que permanecieron en la *infidelidad*, posiblemente sub registrados en las fuentes, quizás debido a que no actuaron como nación; tal vez porque eludieron el conflicto abierto con la sociedad colonial. Asimismo habría que adicionar a los que se alejaron del cristianismo. También ellos, debido al régimen abierto de la Reducción así como las posibilidades e intereses de un sólo (cuando lo había) doctrinante habrían sido poco registrados. Y, por supuesto, a parte de los 2000 que, como ya se ha señalado, concurrieron a Santo Domingo Soriano durante la Semana Santa del año 1718.

Al tiempo de la insurrección del año 1686 había chanáes *infieles*, que interactuaban con los charrúas (parcialidad de los machados o manchados) predominantes en el sur del entre ríos Paraná y Uruguay (Sallaberry 1926). Después de ese suceso un vecino de Santa Fe pidió el reconocimiento de posesión en depósito de "*dos indias y sus crías*", que obtuvo "*entrando*" contra pampas y serranos insurrectos. Estaban "*cautivos dichos indios de las naciones charrúas machados y otras que habitan en dicha otra banda*"⁸⁴. Posteriormente el interesado aclaró que las indias rescatadas eran pampas y "*las rescató de los indios infieles chanás y machados [y las había] criado mi parte, entre los domésticos de su familia*"⁸⁵.

Infieles sobrevivientes de la gran guerra que terminó en la denominada batalla del Yi en febrero de 1702 habrían matado a varios portugueses en venganza por el apoyo que finalmente no les prestaron. Desde Colonia del Sacramento acusaron a "*los charrúas y bohanes que escaparon de la batalla de los tapes, y asistían en la aldea de Santo Domingo Soriano en estos últimos tiempos ... así mismo declaran y afirman que con los dichos indios venían algunos bautizados naturales de la dicha aldea*"⁸⁶.

Cuando las alianzas habían cambiado como consecuencia de la evacuación de Colonia del Sacramento del año 1705 una coalición indígena se enfrentó al ejército jesuítico misionero. En la coalición había un *“español, que con un cacique pampa y una mujer chaná se escapó el año pasado de Santo Domingo Soriano”*⁸⁷ En ese mismo contexto los de la coalición infiel *“hablaron de paz a los nuestros por medio de un chaná conocido, que les dijo no era bien continuar las muertes, ni el odio por ellas concebido (...) y para facilitar más el intento les ofreció cabalgaduras para que se volvieran a sus pueblos”*⁸⁸.

En 1714 la sociedad jesuítico misionera pretendía llevar la guerra contra los *infieles* preponderantes entre los ríos Paraná y Uruguay. Fueron acusados *“los indios apóstatas de Nuestra Santa Fe Católica que habitan entre dichos charrúas, que son el llamado Gabriel, y el indio guaraní [que] llaman Caravi; otro nombrado Periquillo de nación chaná, y otro del pueblo de Ojomi llamado Juan”*⁸⁹.

Andando el tiempo los chanáes situados al margen de la legalidad colonial parecen integrarse cada vez más al mundo *gaucho* que emergía⁹⁰ Así por ejemplo, en el invierno de 1760, entre el Salto y el río Queguay, andaban una decena, entre blandengues e indios chanáes, de *“matreros”*⁹¹. Caso emblemático en ese sentido fueron las andanzas del chaná Lucas Isidoro Esteban, relevante integrante de una cuadrilla de delincuentes azote del medio rural a una y otra banda del río Uruguay cuando finalizaba el siglo XVIII. La abundante documentación sobre ese individuo parece reiterar cuán condicionados estamos por los sesgos en las fuentes, generalmente abundantes respecto a la violencia (Bracco 2016a) y parcas al describir a quienes tendieron a evitar el conflicto⁹². En cualquier caso el escenario chaná estaba profundamente modificado en las postrimerías de la época colonial (Frega 2007).

Chanáes y charrúas

Algunas fuentes sugieren que chanáes y charrúas hablaban la misma lengua⁹³. Asimismo, la documentación evidencia la relativa estabilidad de una alianza entre ambas naciones⁹⁴. Por supuesto parentesco y buena correspondencia en el largo plazo no debe entenderse como ausencia de enfrentamientos o incluso lo que hoy denominamos guerra civil⁹⁵.

Ya en la década de 1620, el gobernador Céspedes había tratado de:

“reducir a los indios chanáes y charrúas que habitan de la otra banda de este río grande, de esta Ciudad hacia el norte, y (...) se redujeron al gremio de la iglesia y los pobló a donde desemboca el río Uruguay y Tape en este río grande, y fue corregidor de los dichos indios, y

llevó de esta Ciudad al padre fray Juan de Vergara, de la orden de San Francisco, y teniéndolos este testigo instruidos y catequizados en las cosas de nuestra santa fe católica, los bautizó el dicho padre, y los estuvo administrando a los indios este testigo como administrador de ellos, por título del dicho gobernador, que fueron los años de mil y seiscientos veinticuatro y veinticinco”⁹⁶.

Por entonces *“se bautizaron de chicos y grandes mucha cantidad y se nombró a la reducción de los dichos charrúas San Francisco Olivarez, y se les puso corregidor español (...) y [también los chanáes] vinieron a la obediencia y se redujeron diez leguas de los charrúas, obra de cuarenta indios y como más políticos que los dichos charrúas, hicieron casas y sementeras y chacras y su reducción se nombra San Juan de Céspedes y hay hoy en la dicha reducción más de doscientos indios”⁹⁷.*

Y cuando ya hacían casi dos décadas que la Reducción (sin perjuicio de sus sucesivos emplazamientos) había sido establecida, continuaban interactuando en Santo Domingo. Por entonces se afirmaba que *“En la otra banda de este Río⁹⁸, como 40 leguas de esta Ciudad, hay una reducción de indios chanás y charrúas”⁹⁹.* Antes y después, como se ha ejemplificado en el apartado destinado a los *infielos* y a los *apóstatas*, muchos chanáes se ampararon en parcialidades charrúas, además 6de los que lo hicieron por un lapso breve para protegerse durante la insurrección del año 1686 (Bracco y López Mazz 2006). Muchas décadas más tarde la vinculación entre unos, otros y la reducción de Santo Domingo Soriano continuaba siendo intensa. En 1757, en un contexto de tensión quizás provocado por la conducta del corregidor, un *“lebente”¹⁰⁰* había asesinado al alférez real del Pueblo. En las subsiguientes reacciones *“se empeñaron en la riña”* los *infielos* charrúas. El corregidor debía ser apartado y enviado a Buenos Aires para evitar *“piedra de escándalo (...) y aquietar los indios así por el ejemplo de los charrúas, como porque en algunos de estos particulares debates no se mezclen tomando partido a favor de sus antiguos parientes los chanás”¹⁰¹.*

Charrúas y chanáes: el ejemplo del año 1749

Especialmente interesantes son aspectos del vínculo entre chanáes y charrúas que surgen de la *“relación diaria de lo acaecido en la corrida que se hizo contra los indios infieles charrúas, comandando el teniente de dragones don Francisco Bruno de Zavala”* en el año 1749¹⁰².

De los chanáes que quedaron a disposición de la expedición¹⁰³, Zavala seleccionó *“40 hombres y viniendo mal aviados de caballos hice que los que se quedaban¹⁰⁴ dieran algunos caballos”*. La referida incorporación de los chanáes acaeció el domingo 4 de mayo; los capitaneaba Diego Muríñigo, cuyo teniente era José de los Reyes.

Ya al norte del río Negro, el 8 de mayo de 1749, Zavala hizo llamar a los capitanes y entre ellos a Muríñigo, el de los chanás, para reafirmar las razones que había para perseguir a los charrúas. Los capitanes:

“unánimes me respondieron venían a ejecutar lo que mandara, [solo Diego Muríñigo, capitán de los chanás dijo que los charrúas] habían de estar ya muy lejos, que no habían de parar sino donde hubiera qué comer, que era en la otra banda del Queguay, y que allí habiendo muchos cerros nos divisarían los indios desde lejos, y huirían, y que los pedregales que había destruirían las caballadas que venían escasas y flacas, en especial la de su gente que casi venía a pie ... también me decía que entre los charrúas había parientes de los chanás, que lo que podría suceder era encontrar algunos toldos, que aquellos los destruiría pero que los demás charrúas procurarían venganza, y que el pueblo de la Reducción quedaba más expuesto por estar más fronterizo” (“Relación Diaria”, Acosta y Lara 1998 I: 63-75).

Respondió entre otras cosas Francisco Bruno de Zabala -comandante de la expedición- *“que el parentesco con los indios charrúas debía posponerse al ser vasallos del Rey, y a la obediencia”*. Ya habiendo vadeado el Queguay y conociendo la cercanía de los charrúas que se perseguían, Zabala arengó a cada uno de los grupos que componían su fuerza. *“A los chanás en especial su capitán por haberme vuelto a decir que allí había parientes de ellos le dije pudiese más la cristiandad y el ser vasallos del Rey que la sangre, que no era la primera vez que hermanos con hermanos habían peleado, cuanto más ellos tenía un parentesco tan distante del que no se debían preciar” (“Relación diaria” Acosta y Lara 1998 I: 63-75).*

El día 12 tras un combate los charrúas *“se retiraron a un zanjón que hacía el arroyo, del cual salió un indio hablando a altas voces en su lengua, y me dijo el capitán de los chanás que decía que se querían rendir, con lo que hice suspender el fuego y vino el indio entre nosotros y estuvo hablando con el capitán de los chanás, y preguntándole lo que decía me respondió, que él se quería rendir, y los demás no. Viendo que aquella era entretenida, de nuevo mandé hacer fuego”* para obligar a los charrúas a abandonar su refugio. Sin embargo desistió porque:

“el capitán de los chanás dijo que era llamada el humo entre los infieles, y que a ella vendrían de otras toderías lo que motivó a que muchos dijeran que perdía a todos si pegaba el fuego, lo que me obligó a no insistir al mismo tiempo que advertí que muchos estaban ocupados en despojar los toldos, lo que mandé a los oficiales embarazaran, pero ya se había vuelto confusión, no observándose lo que se mandaba, viendo lo cual hice al capitán de los chanás de nuevo hablara a los indios que rendidos se entregaran. Me respondió que decían no querían pero se entendió que en la lengua de ellos les dio satisfacciones, que él y su gente venían fozados pues eran amigos y parientes y así se experimentó que él no tiró una flecha, ni los más de los chanás, dando por disculpa que había sido porque con las mismas no nos volvieran a tirar” (“Relación diaria” Acosta y Lara 1998 I: 63-75).

A pesar de lo dicho Zabala destacó la buena conducta militar de algunos chanás. De los alrededor de 200 caballos que habían sido arrebatados a los charrúas, al llegar de regreso al sur del río Negro, el 18 de mayo, quedaban 80 *“los más ruines (...) habiendo habido esta merma en los caballos así en los que se cansaron, como en los que se discurre escondieron y despacharon a sus inmediatas estancias los indios chanás pues en su caballada solo se hallaron doce caballos de los avanzados, habiendo cogido los más. Despedí a los chanás para que se fueran a su pueblo y estancias”* (“Relación Diaria” Acosta y Lara 1998 I: 63-75).

Consideraciones finales

Por distintos motivos y desde diferentes perspectivas las fuentes tempranas referidas a los chanáes son marcadamente insuficientes. Tal circunstancia tiñe las recreaciones, incluso las más eruditas, del mundo chaná al tiempo de la llegada de los europeos. De semejante modo acontece incluso con los más brillantes esfuerzos a la hora de emplearlas para interpretar la evidencia arqueológica.

La documentación sobre los chanáes se tornó relativamente abundante cuando ya se habían producido enormes modificaciones en el Río de la Plata. Además, esas fuentes tienden a mostrar a los chanáes más estrechamente asociados a la sociedad colonial. Asimismo en general se refieren a aquello que interesaba o era comprendido por esa sociedad, casi siempre mediatizado por el proceso de aculturación.

Pareciera haber existido entre los chanáes cierta disposición a eludir el conflicto que les permitió a un tiempo valerse de la sociedad colonial y escapar a su persecución. Manteniendo niveles de conflicto comparativamente reducidos habrían adquirido todos los elementos para devenir ecuestres, mantener y aumentar sus caballadas, así como negociar con ellas.

De similar modo participaron en las faenas de madera con destino a embarcaciones o producciones que interesaban a la sociedad colonial. Tal sin dejar de ser navegantes de sus propias embarcaciones cuyo radio de acción se extendía al menos hasta Buenos Aires. Asimismo habrían continuado realizando intensas labores de acarreo recurriendo a su tradicional dominio de las vías fluviales. En tal sentido el bajo Uruguay no representó un obstáculo y continuaron con intensa presencia en una y otra banda del bajo Uruguay. Tal parece diferir de lo sucedido con sus “parientes” charrúas que, ecuestres, empezaron a salvar esa vía fluvial al norte del Salto.

Los chanáes no habrían tenido grandes conflictos con la autoridad religiosa. Salvo que ello se atribuya a la presencia invariable de doctrineros excepcionalmente hábiles y entregados al bien común, parece lógico creer que se debió a la presencia de baja intensidad de la iglesia en Santo Domingo. Con tal escasa presencia no habría estado en condiciones de vigilar estrechamente el cumplimiento de imposiciones. Así, bajo apariencia de ortodoxia debió haber en proporción elevada sincretismo y continuidad.

Al parecer, chanáes y charrúas hablaban igual o similar lengua. En todo caso, durante prolongado lapso mantuvieron un sistema de alianza y parentesco en claves que desconocemos. Tal alianza y parentesco con los *infieles* también parece indicador de intensas continuidades. Cabe aguardar que nuevos estudios pongan de relieve esas permanencias. En tal sentido es posible esperar que nuevos esfuerzos interdisciplinarios, especialmente de historiadores, arqueólogos y lingüistas¹⁰⁵ continúen aportando conocimientos sobre la nación chaná. Y, que de ese modo sea posible entender procesos desde la época previa al contacto con los europeos hasta nuestro presente que cuenta con un semihablante de la lengua que se consideraba perdida desde el siglo XIX.

Notas

1- Grandes autores del siglo XVIII influyeron mucho en la percepción del pasado temprano. El padre Lozano es máximo exponente en ese sentido. Conocido es su texto, que no obstante su carácter etnocéntrico y extemporáneo, menciona aspectos que parecen recurrentes entre los chanáes como el temprano inicio del proceso de aculturación y la intensa interacción con los charrúas. Sostuvo el mencionado religioso que *“El licenciado Chabauru, aunque cayó prisionero en manos de los charrúas, fue vendido por ellos a los chanaes, quienes ejecutaron en él en la misma forma, grandes crueldades (...) Después de otros suplicios esquisitos que enseñó a los chanaes su inhumana fiereza, le condenaron a ser asaeteado(...) No obstante, en esta ocasión, logró su libertad cierto Juan de Barros, que había cerca de treinta años estaba cautivo porque viniendo muy niño en la armada de don Pedro de Mendoza, cayó en manos de los mbeguaes, que le vendieron a los chanaes, entre quienes se crió y les sirvió con tanta fidelidad, que pagados de ella, le dieron mujer principal de su misma nación. Tuvo en adelante ocasiones de acreditarse más, porque en las guerras con los comarcanos debieron a su valor y consejo diferentes victorias, con que se hizo tal lugar que pudo fácilmente negociar en esta ocasión licencia de venirse a los españoles con sus hijos y mujer (...) después fue muy útil a los españoles, conteniendo a aquellas gentes con su autoridad, para que no ejecutasen hostilidades”* (Lozano 1873- 1875: III, 170-181).

2- Lafone Quevedo destacó en 1897 que guenoas y minuanes son dos nombres para designar a la misma nación. El desconocimiento de esa circunstancia ha sido generalizado en la historiografía de la centuria subsiguiente (Lafone Quevedo 1897: 129).

3- Lafone Quevedo, citando a Figueira se refirió a una descripción al parecer detallada de los chanáes realizada por Larrañaga (Lafone Quevedo 1897: 132-133). El hallazgo (y la reciente publicación) del magnífico “diario de historia natural 1808-1814” del mencionado autor induce a mantener esperanzas al respecto (Larrañaga 2015).

4- El destacado investigador uruguayo Eugenio Petit Muñoz afirmó en la década de 1960 que había entrevistado y grabado en cinta magnética a un anciano charrúa en Entre Ríos, Argentina. La edad atribuida al entrevistado (144 años) llevó a que el autor de estas páginas desestimara la importancia de ese material (Da Rosa 2013: 29). No obstante cabe señalar que en las fuentes abundan ejemplos en los que se atribuyen edades poco creíbles a distintos individuos. Para sólo referir a los chanáes, en el libro 1º de entierros (fs. 106) de Santo Domingo Soriano consta: *“El trece de abril de 1823 yo el nombrado cura y vicario di sepultura eclesiástica al cadáver de Felisiana Monsón, legítima antigua chaná, murió de ciento doce años de edad y recibió todos los sacramentos. Doy fe, Francisco de Paula Ribera”*. Cabe destacar que de Felisiana Monsón no figura el bautismo, aunque en esos libros aparece registrada como madre, abuela y bisabuela. Si la edad fuera algo más que una invención referida a una persona muy anciana tendría que haber nacido en 1701 y haber sido madre a los 74 años de edad. Padrones disponibles en Banco de Datos Históricos / Pueblos y Números.

5- Los aportes de Blas W. Omar Jaime como semihablante chaná, especialmente a través de la obra del lingüista J. Pedro Viegas Barros (Jaime y Viegas Barros 2013).

6- Para Dámaso Antonio Larrañaga, que participó de la sabiduría de su tiempo, era inimaginable que el sonido pudiera perpetuarse prescindiendo de la escritura. Afirmó: *“esta es la primera vez que sus voces dejan de perecer con el sonido y logran el beneficio de mirarse transmitidas al papel”* (Larrañaga 1923; introducción).

7- En la década de 1620 el gobernador Góngora *“halló 2 caciques con 18 indios, sin mujeres ni hijos, que andaban retirados por la enfermedad de viruelas y tabardillo, que había comenzado a darles, de que dijeron habían muerto algunos (...) Declararon que los trajeron de sus tierras que son unas islas circunvecinas al dicho asiento, había 4 años, por mandado de Hernando Arias de Saavedra, y que no tenían ninguna cosa de comunidad, y que algunos de ellos tenían algunos bueyes, caballos y canoas”*. Relación del gobernador Góngora al Rey, de la visita general que hizo a las provincias de su jurisdicción. Buenos Aires, 20 de mayo de 1622. Archivo General de Indias. En adelante A.G.I., Charcas, 27.

8- En 1627 se certificó la existencia de la reducción de Santiago del Varadero *“de indios chanás y otras naciones”* y entre varias, en jurisdicción de Santa Fe, una también de chanáes. Certificación del Notario Apostólico Martínez de Late, Buenos Aires, 8 de julio de 1627. A.G.I., Charcas, 139. En la década de 1620, el gobernador Céspedes había tratado de: *“reducir a los indios chanáes y charrúas que habitan de la otra banda de este río grande, de esta Ciudad hacia el norte, y (...) se redujeron al gremio de la iglesia y los pobló a donde desemboca el río Uruguay y Tape en este río grande”* en 1624 y 1625. A.G.I., Charcas, 28. Declaración de Hernando de Sayas. En información hecha en Buenos Aires a petición del gobernador Pedro Esteban Dávila, acerca de los indios uruguay, tapes y viaza, en la que se insertan varios pareceres e informes sobre dichos indios y países. (copia) Año 1634.

9- Todavía había algunos chanáes en la reducción de Santiago de Baradero al tiempo de la insurrección del año 1686. En ese contexto algunos de ellos buscaron refugio allí. *“Padrón y lista de la gente que se halla en la reducción de Santo Domingo Soriano”*. En Bracco y López Mazz (2006: 74). No obstante por entonces la presencia de individuos de esa nación fue, hasta donde reflejan las fuentes, decreciente fuera de Santo Domingo Soriano. Así, el gobernador Herrera había informado el 28 de abril de 1690 *“que una parcialidad de indios corta en número de nación chanás que han estado a devoción de ese gobierno con Iglesia a 30 leguas de Buenos Aires en el Pueblo de Santiago de Baradero, cuyos encomenderos han ido falleciendo sin que se haya hecho*

lo necesario para la posesión de dichas encomiendas, y siendo los más de los indios advenedizos y agregados por haberse casado en ella”, los incorporó a la Corona. Tal fue aprobado por Real Cédula de 24 de marzo de 1691. A.G.I., Buenos Aires 4.

10- El provincial de Santo Domingo Fray Melchor de Encinas respondió a una Real Cédula de 2 de agosto de 1679 en la que se le ordenaba poner coto a los excesos de su orden y de las otras, a partir de lo que había informado el gobernador Robles. El citado Provincial sostuvo que les era indispensable el trabajo de los indígenas en la corta cantidad de lo imprescindible para subsistir. Destacando la pobreza de su Orden señaló: *“habiendo servido más de veinte años en la otra banda de este Río de la Plata un religioso de esta Provincia el curato y doctrina de unos indios nuevamente convertidos a la fe con conocido aprovechamiento en ella, no ha podido darle un compañero que le asista, ayude y sirva de consuelo, por no tener modo de sustentar dos a expensas propias como lo hace con el uno, pues hasta el ornamento, cáliz y demás cosas del culto divino son de este convento de Buenos Aires”*. El provincial de Santo Domingo, Fray Melchor de Encinas al Rey. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1682. A.G.I., Charcas 150.

11- Reales Cédulas. T. 9, F 321 a 322.

12- Fragmento de *“La Gobernación de Paraguay y de la de Buenos Aires con la línea divisoria de las tierras de España y Portugal, ajustada entre las dos Coronas, año de 1750, cuya posesión se pretende tomar este año de 1752”* (Furlong I: lámina 16).

13- El término empleado en las fuentes es *“desnaturalizados”* (Bracco y López 2006).

14- *“Infieles”* y otros términos son empleados a pesar de su marcado carácter etnocéntrico porque fueron utilizados continuamente en las fuentes e identifican a un conjunto determinado de indígenas, por supuesto de acuerdo a las categorías de la sociedad colonial. En ocasiones esos términos se resaltan utilizando cursivas aunque no es posible hacerlo en todos los casos debido a que el lenguaje no es neutral.

15- *“Autos (...) en razón de las muertes que hicieron y causaron los indios indómitos e infieles de nación serranos y pampas”*. Año de 1686. Buenos Aires. A.G.I., Charcas 283. Publicado por Bracco y López Mazz (2006).

16- Idem, fs. 7

17- Idem, fs. 48.

18- Idem, fs. 12.

19- Idem, fs. 51 vta.

20- Idem, fs. 48 vta.

21- Sin perjuicio de los problemas derivados de las analogías, en relación a los guaraníes fue señalado: *“Todo esse processo de transformação não foi aleatório e amorfo, como se poderia imaginar: apropriações e reapropriações, traduções e retraduções, interpretações e reinterpretaciones, em um contexto de crise sociodemográfica, não produziram um sem-número de cosmologias incomparáveis. Ao contrário, é possível falar hoje em uma cosmologia guarani contemporânea e reconhecer, na variação, versões de uma estrutura em transformação”* (Fausto 2005).

22- A.G.I., Escribanía de Cámara 892 b. Pieza 14. Año 1647. Reclamación de Gonzalo Álvarez en juicio de residencia del gobernador Cabrera. Pregunta No. 8 del interrogatorio de la información.

23- Orden de pago dado a los jueces y Oficiales Reales por el gobernador Robles el 21 de febrero de 1692 en favor de *“Balenttin gaette Indio de Santo Domingo Soriano”* a quien se le debían \$ 15 por abastecer de carne a la gente de la faena. A.G.I., Contaduría 1923.

- 24- Tres puntos entre paréntesis curvo indica que se ha suprimido parte del documento. No se emplean al inicio ni al final de las citas.
- 25- Bartolomé de Aldunate al Rey. Madrid, 12 de marzo de 1716. A.G.I., Charcas 263.
- 26- En 1696 el cura de la Reducción vendió 16 caballos (a dos pesos de ocho reales cada uno) para el servicio del Rey en la Guardia de San Juan. Orden de pago del gobernador Robles. 14 de junio de 1696. A.G.I., Contaduría 1924
- 27- Cada caballo valía aproximadamente lo que se pagaba a los chanáes por 10 jornales. Cuentas del corregidor Juan Ramírez. Buenos Aires 10 de mayo de 1713. A.G.I., Contaduría 1930.
- 28- Cabe señalar que la expresión “llevar” en lugar de “pasar” induce a creer que los animales estaban en la isla o en la banda oriental del Uruguay.
- 29- El corregidor de la reducción, teniente Fernando Monzón al gobernador Robles, sin fecha. Certificado de Juan Palacios. 9 de enero de 1698. A.G.I., Contaduría 1924.
- 30- El capitán Francisco de Tagle Bracho contra el maestro de campo Alonso Juan de Valdéz Inclán. Juicio de residencia. 1708. Pieza 10. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C
- 31- Declaraciones del padre mercedario Roque Pérez en capitán Francisco de Tagle Bracho contra el maestro de campo Alonso Juan de Valdéz Inclán. Juicio de residencia. 1708. Pieza 10. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C
- 32- Ingresos y gastos según Pedro Millán. Riacheulo, 22 de diciembre de 1712. A.G.I., Contaduría 1929.
- 33- Pleito iniciado en el año 1717. López Clemente con D. Antonio Rodríguez/sobre una lancha. Archivo General de la Nación Argentina. En adelante: A.G.N.A., IX - 41 - 4 - 5.
- 34- Instrucción firmada por Diego Sorarte. Buenos Aires, 4 de julio de 1712. A.G.I., Contaduría 1929
- 35- Recibo. Buenos Aires, 6 de julio de 1712. A.G.I., Contaduría 1929
- 36- Desde la guardia de San Juan, en 1792, se comunicó que *“el indio baqueano me dijo hiciese súplica a Vuestra Señoría que por Dios le mudasen su puesto, que había otros baqueanos en la Reducción y que hacía nueve años que estaba en esta guardia”*. De la nota se desprende que el hijo mayor del baqueano ya estaba en condiciones de servir como tal. El cabo de la guardia de San Juan, Juan Pablo de Burgos al gobernador Robles. 18 de marzo de 1692. A.G.I. Charcas 262.
- 37- Orden de pago de 16 de setiembre de 1719 por \$ 21, por 14 arrobas de yerba para pagar jornales a los indios de Santo Domingo Soriano que sirven de baqueanos en la guardia de San Juan. Orden de pago de 16 de setiembre de 1719. A.G.I., Contaduría 1934
- 38- En 1715 Blas Zapata destacando sus servicios al Rey afirmó haber entrado tres veces en la banda oriental del Uruguay *“al descubrimiento de aquel país hasta este tiempo ignorado de los españoles ni de otra alguna nación y aunque expuesto a perder la vida (...)me entré por la tierra adentro más de ciento y cincuenta leguas con solos tres soldados y doce indios amigos de un pueblo que está de dicha otra banda muchos años ha, reducidos a la fe y al dominio de Vuestra Majestad (...) a estos llaman chanás, habrá entre todos poco más o menos hasta doscientas almas que nos sirven de grande alivio para cuanto se nos ofrece así para esta banda como para la otra sin excusarse a trabajo ninguno por ser de buenas naturalezas”*. Blas Zapata al Rey. Buenos Aires, 11 de noviembre de 1715. A.G.I., Charcas 263.

- 39- En un conocido combate ocurrido el 25 de mayo de 1720 fuerzas de la sociedad colonial atacaron faeneros franceses que en muchos casos malheridos, pudieron huir. Dos fueron capturados y algunos, muerto, pues *"habiéndose arrojado al río los chanás de Santo Domingo Soriano los flechaban con gran destreza, y aún de un flechazo murió también un francés"*. Lozano. Historia. Op. Cit., T. III. Por contraposición, poco antes y frente a las dificultades para conseguir ganado se afirmaba de los indígenas misioneros que *"ayunarán este año, y con eso se harán soldados, porque faltando las vacas, usarán las flechas y se adiestrarán matando aves para sustentarse, y es necesario lo hagan así, porque apenas hay indio que sepa usar las flechas"*. *"Misiones jesuíticas / Diario de los sucesos y de las operaciones de guerra de los dos tercios de / indios de las Misiones conducidos / por los Padres de la Compañía de / Jesús contra los indios infieles del / Uruguay. / Por el padre Jerónimo Herrán. / 1709"*. A.G.N.A. VII - Colección Lamas, Legajo 6.
- 40- Archivo Colonial Ultramarino. Lisboa Docs. Cat. Río 2232
- 41- *"Relación diaria de lo acaecido en la corrida que se hizo contra los indios infieles charrúas"*. Abril y mayo de 1749. Archivo General de la Nación (Uruguay). En adelante: A.G.N. Adquisición Falcao Espalter, Caja 1 carpeta 6. En Acosta y Lara (1998: I, 63 - 75).
- 42- *"Memoria de los indios que han trabajado en las dos hornadas de carbón que se han traído de la Reducción"*. Buenos Aires 13 de abril de 1693. Sigue una lista de diez nombres en la que figura *"Antón Serrano"*, quizás de aquellos *"desnaturalizados"* a la reducción en distintos contingentes y años (Bracco y López Mázz 2006). Sigue orden para efectuar el pago que, según consta, ya había sido abonado en ropa. A.G.I., Contaduría 1924
- 43- Un testigo en el juicio de residencia de Valdéz Inclán (Andrés Gómez de la Quintana) declaró *"que sabe que dichos indios trabajan en las faenas de Su Majestad y de algunos particulares de este pueblo pagándoles su trabajo y que en tres meses con poca diferencia que estuvo en el pueblo de Santo Domingo Soriano los contuvo para que se estuvieran en él, llevando orden del gobernador Maestre de Campo don Alonso Juan de Valdés para ello, porque entonces convenía así al servicio de Su Majestad respecto de estar próxima la función de la Colonia del Santísimo Sacramento, y que experimentó en dichos indios mucha puntualidad y lealtad en servicio del Rey"*. El capitán Francisco de Tagle Bracho contra el maestre de campo Alonso Juan de Valdéz Inclán. Juicio de residencia. 1708. Pieza 10. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C. En otro escrito el Protector de Naturales sostuvo que los indios de Santo Domingo habían sufrido las mismas opresiones por el excesivo trabajo, faltándoles las sementeras. Que se les había pagado en género de tabaco, yerba y otros a precios crecidos, siendo que por las faenas de maderas en que se emplean se los debían dar con mucha conciencia. Agregó que numerosas indias habían sido llevadas a Buenos Aires para el servicio de particulares. Es interesante señalar que el juez absolvió a Valdéz y condenó al Protector a costas y multa de \$ 500 por alborotador, por no haberse ocupado ni visitado las reducciones y omitido los recursos normales que pudo interponer en tiempo en favor de los indios, además de no haber probado lo que denunció. Juicio de residencia contra el maestre de campo Alonso Juan de Valdéz Inclán. Juicio de residencia. 1708. Pieza 10. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C
- 44- A.G.I., Escribanía de Cámara, 892 a. Pieza 16. Declaración de varios testigos, contestando un interrogatorio propuesto por el reclamante Vaez de Alpoim, el 24 de abril de 1647: Declaración de Luis de Sayas. Inserto en juicio de residencia del gobernador Cabrera (1643-1647).

- 45- Reclamación de salarios del soldado Andrés Rodríguez de 21 de setiembre de 1696; idem de Francisco de Acosta, de 3 de setiembre de 1696; idem de Francisco Gil, por 4 arrobas de brea entregadas "*para dar carena a la zumaca y lancha de Su Majestad*", en 12 de setiembre de 1696; pedido de pago del maestro carpintero de rivera Juan Moreno de haber dado carena "*a la zumaca y lancha y el bote*" en la reducción de Santo Domingo, de 13 de noviembre de 1696; idem de Francisco de Acosta, certificado por el ayudante Palacios el 19 de julio de 1697. A.G.I., Contaduría 1924.
- 46- Pedido de pago de Antonio Fonseca por 105 días de trabajo en el monte, carpintería y calafatería en las canoas que "*vian*" en la reducción de Santo Domingo Soriano. Entre esas jornadas se incluyeron 15 días en el barco de Su Majestad que fue a dar carena a dicha Reducción. Orden de pago del gobernador Prado. 22 de octubre de 1700. A.G.I., Contaduría 1925.
- 47- Pedido de pago de Bartolomé Rondón de \$ 116 y 4 rs en favor de los indios de Santo Domingo por su trabajo personal en las faenas de carbón y madera hechas de cuenta de Su Majestad. Orden de pago del gobernador Prado, 2 de marzo de 1702. A.G.I., Contaduría 1925.
- 48- Orden de pago del gobernador Valdéz de 27 de julio de 1703. A.G.I., Contaduría 1925.
- 49- Paréntesis rectos se han utilizado para intercalar expresiones que no figuran en el documento.
- 50- Orden de pago. A.G.I., Contaduría 1926.
- 51- Orden del gobernador Valdéz. 21 de febrero de 1706. A.G.I., Contaduría 1927.
- 52- Orden del gobernador Valdéz. 18 de marzo de 1706. A.G.I., Contaduría 1927.
- 53- Orden del gobernador Valdéz. 10 de julio de 1706. A.G.I., Contaduría 1927.
- 54- Orden del gobernador Valdéz. 10 de enero de 1707. A.G.I., Contaduría 1927.
- 55- Orden del gobernador Valdéz. 27 de diciembre de 1707. A.G.I., Contaduría 1927
- 56- Diversas órdenes de pago del gobernador Velasco entre los años 1808 y 1813. A.G.I., Contaduría 1928.
- 57- Orden de pago de 8 de febrero de 1711. A.G.I., Contaduría 1928.
- 58- El gobernador Valdés Inclán a fray Roque Pérez Sarza. Buenos Aires 11 de agosto de 1706. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C.
- 59- Juicio de Residencia de Valdés Inclán. Reclamos de fray Roque Pérez Sarza. Buenos Aires, 1706. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C.
- 60- Juicio de Residencia de Valdés Inclán. Reclamos de fray Roque Pérez Sarza. Buenos Aires, 1706. A.G.I., Escribanía de Cámara 900 C.
- 61- Ingresos y gastos según Pedro Millán. Riachuelo, 22 de diciembre de 1712. A.G.I., Contaduría 1929.
- 62- Así escrito, parece casi seguro que se refiere al Tajy, Tajibo o Lapacho.
- 63- Pleito iniciado en el año 1717. López Clemente con D. Antonio Rodríguez/sobre una lancha. A.G.N.A., IX-41-4-5.
- 64- En 1713 "*para guarnecer la entrada encubierta de estaca [del fuerte de Buenos Aires] que tengan cada una nueve pies de largo tres pulgadas de grueso se necesitan de tres mil seiscientas y treinta que cortándolas por cuenta de vuestra Magestad los indios mitarios de la población de Santo Domingo Soriano pagándoles sus jornales vendrá a costar cada una un real*". Informe sobre fortificación de Buenos Aires de José Bermúdez y otros. Buenos Aires, 12 de mayo de 1713. A.G.I., Charcas 278.

- 65- Cuenta de Esarza de los gastos con navíos de guerra. 19 de agosto de 1719. A.G.I., Contaduría 1935
- 66- Bartolomé de Aldunate al Rey. Madrid, 12 de marzo de 1716. A.G.I., Charcas 263.
- 67- Memoria de los gastos que se hicieron en la otra banda para la capilla y estacada. Orden de pago de 22 de abril de 1720. A.G.I., Contaduría 1935.
- 68- A.G.I., Charcas, 278. Papel de noticias que el Mtre de Campo Dn. Joseph Martínez de Salazar pasó a su sucesor en el gobierno de Buenos Aires, el Mtre. de Campo Dn. Andrés Robles, Caballero del orden de Santiago. Buenos Aires, 2 de abril de 1674. En Municipalidad de la Capital. Documentos y planos. Op. Cit., pp. 165-175.
- 69- El capitán enviado desde Buenos Aires para sofocar la insurrección encontró al doctrinante y le preguntó *"si no quería quedarse por el consuelo de estos pobres, a lo que me respondió quería primero ir a ese puerto [Buenos Aires] y luego se vería con Vuestra Señoría para disponerlo"*. Carta del capitán don Juan de Armaza. A.G.I., Charcas 283, fs. 49 vta. y ss. En Bracco y López (2006).
- 70- Adjunto a orden de 28 de enero de 1713 para que se le adelantaran \$ 100 que se le debían descontar luego del primer pago de jornales a los indios de la Reducción, a prorratio entre todos. Mutiloa a Oficiales Reales. A.G.I., Contaduría 1929
- 71- Fray Gabriel, obispo de Buenos Aires al Rey. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1714. A.G.N.A. IX- 25-7-5.
- 72- Auto del gobernador Zabala. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1716. A.G.N.A. IX-25-7-5.
- 73- Orden de 28 de enero de 1713 para que se le adelantaran \$ 100 que se le debían descontar luego del primer pago de jornales a los indios de la Reducción, a prorratio entre todos. Mutiloa a Oficiales Reales. A.G.I., Contaduría 1929.
- 74- Cuentas del corregidor Juan Ramírez. Buenos Aires 10 de mayo de 1713. A.G.I., Contaduría 1930.
- 75- Petición de Joseph Gómes. A.G.I., Contaduría 1930.
- 76- Auto. Buenos Aires 15 de mayo de 1713. A.G.I., Contaduría 1930.
- 77- El 17 de marzo de 1692, al cabo de la guardia de San Juan le *"pidió licencia el indio baqueano para ir a la reducción de Santo Domingo a enterrar un hijo que se le murió de edad de un año y fue con su mujer y un soldado (...) Y el indio baqueano me dijo hiciese súplica a Vuestra Señoría que por Dios le mudasen su puesto, que había otros baqueanos en la Reducción y que hacía nueve años que estaba en esta guardia, lo más del tiempo sin oír una misa"*. El cabo de la guardia de San Juan, Juan Pablo de Burgos al gobernador Robles. 18 de marzo de 1692. A.G.I. Charcas 262.
- 78- Al menos desde la década de 1670 la Reducción operó como lugar de destierro. Tal continuaba siendo así a mediados del siglo XVIII como lo prueban las circunstancias de las mujeres de la parcialidad de Calelian, en especial la de la cacica Leonarda. A.G.N.A. IX-23-3-4. Zabala al gobernador de Buenos Aires. Víboras, 15 de noviembre de 1750. A.G.N.A. IX-18-9-1; El padre Manuel Arnal S.J., al gobernador Andonaegui. Buenos Aires, 29 de noviembre de 1750.
- 79- A.G.I., Charcas, 139. Carta del obispo de Buenos Aires al Rey. Buenos Aires, 8 de agosto de 1678.
- 80- *"Padrón y Lista de la gente que se halla en la reducción de Santo Domingo Soriano"*. A.G.I., Charcas 283. En (Bracco y López Mazz 2006: 71-74).
- 81- Informe del padre Bartolomé Jiménez. Remitido al Consejo de Indias el 14 de febrero de 1717. A.G.I., Charcas 382.

- 82- Auto del gobernador Zabala. Buenos Aires, 6 de diciembre de 1716. A.G.N.A. IX-25-7-5.
- 83- Razón de la visita que hizo el obispo de Buenos Aires. Año 1718. A.G.I., Charcas 373.
- 84- Solicitud de Baltasar Ramírez de Arellano, sin fecha. A.G.N.A. Tribunales. Legajo I 1 – Exp. 1.
- 85- Solicitud del apoderado de Baltasar Ramírez de Arellano, sin fecha. A.G.N.A. Tribunales. Legajo I 1 – Exp. 1.
- 86- Expediente promovido en Buenos Aires a causa de reclamos del gobernador Veiga Cabral por muerte de portugueses a manos de indios. Año 1703. A.G.N.A. XI-41-1-3. exp. 1.
- 87- *“Misiones jesuíticas / Diario de los sucesos y de las operaciones de guerra de los dos tercios de / indios de las Misiones conducidos / por los Padres de la Compañía de / Jesús contra los indios infieles del / Uruguay. / Por el padre Jerónimo Herrán. / 1709”*. A.G.N.A. VII – Colección Lamas, Legajo 6.
- 88- Idem.
- 89- A.G.N.A., Tribunales, Legajo I 1, Exp. 10. Consejo de Guerra. Corrientes, 5 de abril de 1714.
- 90- El término “gaucho” no apareció en la documentación hasta el último cuarto de siglo XVIII.
- 91- Francisco de Graell al gobernador de Buenos Aires. Campo del Bloqueo, 5 de julio de 1760. A.G.N.A. IX23-3-4.
- 92- La condición de chaná era al menos desde alguna perspectiva destacada positivamente. En el libro N° 1 de entierros de Santo Domingo Soriano (fol. 69 vta.) consta: *“El día dos del mes de octubre del año de mil ochocientos siete yo, el infraescrito cura y vicario interino de esta iglesia parroquial de Santo Domingo Soriano sepulté en el cementerio con oficio cantado, seis posas, cruz alta, MISA DE CUERPO PRESENTE, Y HONRAS A Josefa Gutiérrez, natural y vecina de este Partido, como de setenta años de edad, viuda del finado Juan Gregorio Guerra. Murió en la comunión de la Santa Iglesia Romana; recibió los Santos Sacramentos de la Penitencia, Viático y Extrema Unción. Por Verdad lo firmo: Tomás Xavier de Gomensoro. / Nota: Aunque esta mujer murió pobre tuvo el gusto de celebrar sus funerales con la mayor solemnidad posible, lo primero por ser de las reliquias de la fidelísima nación Chaná. Lo 2º porque fue una mujer benéfica y útil a la población. Lo 3º por su honrada y virtuosa conducta y por el grande amor, respeto, y obediencia que profesó constantemente a los sacerdotes, con especialidad a sus párrocos. Gomensoro”*.
- 93- La atenta lectura del diario de la expedición del año 1749 que parcialmente se transcribe evidencia que chanáes y charrúas se comunicaban en una lengua que los españoles no entendían. Esa lengua que les era común no debió ser el guaraní, cuyo empleo estaba entonces generalizado. Más concluyente aún es una cita cuyo conocimiento debo a la generosidad del Dr. Viegas Barros quien, tomando documentación publicada por Pivel Devoto (Pivel Devoto 1964: 456-457): /p. 456/ *“No nos diran con q.e idioma delos delas Naciones de esta banda se da mano, el ydioma Chanà q. hablan haun thodos los Chanaes del Pueblo de S.to Dom.o Soriano? No lo diran; y Yo si /p. 457/ les dire q. e solo con el idioma charrua se semexa mucho, como el Portugues cuasi, con el Castellano”*.
- 94- Como se ha visto, intercambios entre unos y otros fueron señalados desde el principio del proceso de descubrimiento y conquista (Lozano 1873-1875: III, 170-181).
- 95- En una expedición de la década de 1640 los castellanos, procedentes de Santa Fe, luego de navegar aguas abajo por el río Paraná: *“entraron por el río arriba que llaman Gualaguay, hasta socorrer al gobernador Jerónimo Luis Cabrera en el grande aprieto que en la otra banda del Paraná lo*

tenían lo tenían los charrúas (...) incendiarios del templo de la reducción de San Bartolomé, de los chanás, matadores, de nuestra gente". A.G.I., Escribanía de Cámara, 876 a. Interrogatorio inserto en los autos sobre encomienda del pueblo de San Pedro de Colastinés, cuyo encomendero era Antonio de Vera Mujica. Buenos Aires, 1662. Pregunta N° 14. El gobernador Cabrera despachó tropas al año siguiente que consiguieron el castigo de los charrúas *"que habían quemado dicha reducción y cautivado a la gente mujeril de ella"*, además de haber matado la mayoría de los indios cristianos, a diez españoles, y cautivando a uno. La expedición culminó con la victoria de los castellanos, que consiguieron el rescate de las cautivas. A.G.I., Escribanía de Cámara, 876 a. Interrogatorio inserto en los autos sobre encomienda del pueblo de San Pedro de Colastinés, cuyo encomendero era Antonio de Vera Mujica. Buenos Aires, 1662, pregunta N° 15. En 1714 los nómadas se proponían emboscar a Domingo Monzón y los indios chanás que habían venido convoyando las balsas del padre provincial. Pretendían matarlos pues ellos les habían impedido matar los guaraníes de la balsa. A.G.N.A., Tribunales, Leg. S 1, Exp. 17. Certificación del padre José Pablo de Castañeda. 20 de octubre de 1714. En el contexto de la interacción hostil entre el corregidor de Santo Domingo y los charrúas "infieles" que por entonces estaban en la reducción se despachó "chasque" al teniente de milicias de Víboras, Jerónimo Monzón. El referido Monzón -que tenía buenas relaciones con los charrúas aseguró que no había más motivo de queja contra ellos que haber robado *"a una o dos cocinas de los chanás su pobre cena"*. Larrazabal a Alonso de la Vega. Campo, 9 de junio de 1757. A.G.N.A. IX-4-3-1.

96- Declaración de Hernando de Sayas. En información hecha en Buenos Aires a petición del gobernador Pedro Esteban Dávila, acerca de los indios uruguay, tapes y viaza, en la que se insertan varios pareceres e informes sobre dichos indios y países. (copia) Año 1634. A.G.I., Charcas, 28.

97- Informe del gobernador de Buenos Aires, Francisco de Céspedes. Idem.

98- Desde la perspectiva de Buenos Aires, los territorios del norte y del este, es decir los del este del Paraná, también incluyendo los del Uruguay.

99- Papel de noticias que el Mtre de Campo Dn. Joseph Martínez de Salazar pasó a su sucesor en el gobierno de Buenos Aires, el Mtre. de Campo Dn. Andrés Robles, Caballero del orden de Santiago. Buenos Aires, 2 de abril de 1674. A.G.I., Charcas, 278. En Municipalidad de la Capital (1910: 165-175).

100- Denominación que se utilizaba por entonces a quienes más tarde fueron denominados gauchos.

101- Larrazabal a Alonso de Vega. Campo, 21 de marzo de 1757. A.G.N.A. IX-4-3-1.

102- *"Relación diaria de lo acaecido en la corrida que se hizo contra los indios infieles charrúas, comandando el teniente de dragones don Francisco Bruno de Zavala, en virtud de las ordenes que tenía del señor mariscal de campo de los ejércitos de Su Majestad, gobernador y capitán general de estas provincias, don José de Andonaegui, y de la orden que le dio el comandante del Campo del Bloqueo, el capitán de dragones don Juan Antonio de la Rosa, expresándose los motivos que hubo para ella"*. A.G.N. Adquisición Falcão Espalter, caja 1, carpeta 36. En Acosta y Lara 1998: I 63-75. Salvo que se indique lo contrario citas y datos siguientes están tomados de la citada relación.

103- Eran el 40% de los efectivos. El resto eran 25 Dragones y gente del partido de Las Víboras.

- 104- Tres décadas más tarde se afirmaba “*que todos los naturales de este Real pueblo son indios mestizos y de ellos hay formada una compañía de 120 hombres de milicias de caballería, estando regularmente instruida en las evoluciones del ejército, manifestando amor al Real servicio y subordinación militar*”. Nota al final de “padrón de todos los vecinos existentes y habitantes que hay en esta jurisdicción de Santo Domingo Soriano. Año de 1778 (Arias 2009: 223-245).
- 105- En tanto insumo útil para posibles análisis comparativos, el autor de esta contribución ha publicado recientemente una extensa lista de nombres charrúas escrita por un franciscano que conocía esa lengua (Bracco 2016b)

Bibliografía citada

Acosta y Lara, E.

1955 Los chaná-timbúes en la antigua Banda Oriental. *Anales del Museo de Historia Natural de Montevideo* 2ª serie VI(5).

1998 *La Guerra de los Charrúas*. Talleres de Loreto Editores, Montevideo&Buenos Aires.

Arias, A.

2009 Transcripción de “padrón de todos los vecinos existentes y habitantes que hay en esta jurisdicción de Santo Domingo Soriano. Año de 1778”. En *Herencia Indígena en el Uruguay: Trabajos Presentados en las Primeras Jornadas de Genealogía Indígena del Mercosur*, pp. 223-245. Linardi y Risso, Montevideo.

Banco de Datos Históricas

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo. Disponible en: <http://pueblosynumeros.fcs.edu.uy/>

Barrios Pintos, A.

2008 *Historia de los Pueblos Orientales*. Tomo I: *De los Aborígenes a la Fundación de San Carlos*. Ediciones de la Banda Oriental, Ediciones Cruz del Sur, Montevideo.

Bonomo, M.; Politis, G. y C. Gianotti

2011 Montículos, jerarquía social y horticultura en las sociedades indígenas del delta del río Paraná (Argentina). *Latin American Antiquity* 22(3): 297-333.

Barreto Messano, I.

2011 *Estudio Biodemográfico de la Población de Villa Soriano*. Departamento de Publicaciones de la Universidad de la República, Montevideo.

Bracco, D.

2004 *Charrúas, Guenoas y Guaraníes. Interacción y Destrucción: Indígenas del Río de la Plata*. Linardi & Risso, Montevideo.

2016a *Cautivos entre Indígenas y Gauchos*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

2016b Charrúas y aculturación: la primera década en Concepción de Cayastá. *TEFROS* 14(1): 6-52.

Bracco, D. y J. López Mazz

2006 *Charrúas, Pampas y Serranos, Chanáes y Guaraníes. La Insurrección del Año 1686*. Linardi & Risso, Montevideo.

Bracco, D.; Bracco, R. y R. Fariña

2016 Difusión temprana del caballo en territorio de la actual República Oriental del Uruguay: Arqueología e Historia. *Temas Americanistas* 37: 67-87.

Da Rosa, J.

2013 Historiografía lingüística del Río de la Plata: las lenguas indígenas de la Banda Oriental. *Boletín de Filología* XLVII(2): 131-171.

Fausto, C.

Se Deus fosse jaguar: canibalismo e cristianismo entre os Guarani (séculos XVI-XX). *Mana* 11(2): 385-418.

Frega, A.

2007 *Pueblos y Soberanía en la Revolución Artiguista: La Región de Santo Domingo Soriano desde Fines de la Colonia a la Ocupación Portuguesa*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo.

Furlong Cardiff, G.

1936 *Cartografía Jesuítica del Río de la Plata*. Jacobo Peuser, Buenos Aires.

Jaime, B. y J. Veigas Barros

2013 *La Lengua chaná: Patrimonio Cultural de Entre Ríos*. Dirección Editorial de Entre Ríos, Paraná.

Lafone Quevedo, S.

1897 Los indios chanases y su lengua con apuntes sobre los querandies, yaros, boanes, güenoas o minuanes y un mapa étnico. *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* XVIII: 115-154.

Larrañaga, D.

1923 Compendio del idioma de la nación chaná. En *Escritos de D. Dámaso A. Larrañaga*. Tomo III: 163-174. Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. Imprenta Nacional, Montevideo.
2015 *Diario de Historia Natural 1808-1814*. Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Volumen fuera de Serie I, Montevideo.

Lozano, P.

1873-1875 *Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. 5 Vols. Editada por Andrés Lamas, Buenos Aires.

Municipalidad de la Capital

1910 *Documentos y Planos Relativos al Período Edificio Colonial de la Ciudad de Buenos Aires*. Recopilación y prólogo de Enrique Peña, Buenos Aires.

Pivel Devoto, J. (dir.)

1964 *Colección de Documentos para la Historia Económica y Financiera de la República Oriental del Uruguay*. Tomo Primero: "Tierra, 1734-1810". Ministerio de Hacienda, Montevideo.

Sallaberry, J.

1926 *Los Charrúas y Santa Fe*. Gómez Impresores, Montevideo.

